

**ANTONIO ARQUERO MOTA, SECRETARIO GENERAL DE LA DELEGACIÓN DE TURISMO,
CULTURA Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÁDIZ.**

CERTIFICA:

Que en relación al expediente de contratación denominado “CONTRATO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS UNIDADES DE CULTURA DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE DE CÁDIZ” (*EXPTE. Núm. CONTR/2024/404962*), existe crédito adecuado y suficiente, tal como establece el artículo 116.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo en Cádiz, a la fecha de la firma electrónica.

En Cádiz, a la fecha de la firma digital
EL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE
Fdo.: Antonio Arquero Mota



ANTONIO ARQUERO MOTA		23/04/2024 11:19:59	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwq6wb6c0X9191JY9hJ4ZZOea23	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	